**ANEXO N°15**

**INFORME DEL PLAN OPERATIVO (ACTUALIZADO)**

1. **Antecedentes:**

Se debe indicar si en anteriores trimestres se solicitó modificación de actividades operativas, inversiones o metas físicas. *(Indicar el o los documentos con los que se solicitó la modificación).*

1. **Contenido:**

Se debe consignar:

* Cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que están relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, relacionados a modificaciones o habilitaciones presupuestales; por un nuevo diseño organizacional; por cambios en instrumentos de gestión tales como el Plan Estratégico Institucional, el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones y Cuadro de Asignación de Personal; o cambios en el marco normativo nacional.
* Si la actualización obedece a la incorporación o inactivación de actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.
* Si por algún hecho relevante se incorpora o inactiva la actividad operativa e inversión.
* Si en el trimestre inicio los estudios de pre-inversión, expediente técnico, ejecución de obra o supervisión de proyecto de inversión e IOARR.
* Cada actualización debe considerar el sustento normativo de ser el caso.

1. **Conclusiones**

Se solicita la actualización del Plan Operativo, de acuerdo a lo expuesto en el contenido adjunto.